

EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.

ADENDA N° 1

Invitación a cotizar IP - 029 – 2010.

OBJETO:

Suministro de bancos de baterías para los servicios auxiliares de las subestaciones del SDL de edeq.

EDEQ S.A. E.S.P., informa a todos los posibles oferentes interesados en presentar propuesta para la invitación a cotizar IP – 029-2010, aclara lo siguiente:

1. ACLARACION:

edeq S.A. E.S.P., ratifica lo indicado en el numeral 4.5 dice "VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES El valor de las presentes condiciones será de Doscientos Mil pesos colombianos (\$200,000), los cuales deberán ser consignados en la Caja Principal de la Empresa o en la cuenta de ahorros No. 060-0010491-6 de Colpatria.

Adicionalmente se modifica el numeral 4.3 FECHA DE ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS de la siguiente manera:

"4.3 FECHA DE ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS.

Los pliegos podrán ser adquiridos a partir de la fecha que se indica en el cronograma en la página web de LA EMPRESA, www.edeq.com.co en el vínculo contrataciones. La información que se encuentre en la página será la oficial de la convocatoria y por tal motivo en las oficinas de edeq no deberá existir información diferente.

El interesado en presentar una propuesta, debe suministrar al E-mail indicado en el numeral 4.1., de los presentes términos de referencia, los siguientes datos: dirección, NIT, número de teléfono, número de fax y dirección electrónica a los cuales edeq S.A. ESP., puede dirigir la correspondencia que estime necesaria durante el periodo de la convocatoria."

2. ACLARACION:

edeq S.A. E.S.P., modifica el numeral 5.1 OBJETO DEL CONTRATO, quedando así:

"Suministro de bancos de baterías para los servicios auxiliares de las subestaciones del SDL de edeq".

3. ACLARACION:

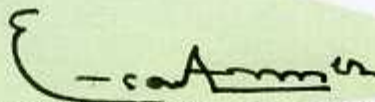
edeq S.A. E.S.P., modifica el numeral 5.3 PLAZO DE EJECUCION, quedando de la siguiente manera:


"El contrato tendrá una duración (de acuerdo a la propuesta favorecida) días contados a partir de la fecha del acta de inicio.


Se tomará como fecha de inicio del contrato, la fecha de suscripción del acta de iniciación.

edeq SA ESP no acepta un plazo superior a cuarenta y cinco (45) días para cumplir con el objeto y alcance de la presente invitación."

Atentamente,



 CESAR AUGUSTO VELASCO OCAMPO
Gerente General EDEQ SA ESP



Aprobo
Luis Antonio Ortiz